PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.574/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Giselle Retamal De la Fuente con domicilio en Mario Mujica N°895 - Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparar baño y camarines local".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Giselle Retamal De la Fuente
RUT	: 18.559.113-1
A REALIZARSE	: Sector Rural de Ajial Valdivieso
BENEFICIO	: Baile
LOCAL	: AquaEntrete
DÍA Y HORA	: * **Baile** Martes 01 de Enero del 2013, desde las 00:01 a 07:00 Hrs.
MOTIVO	: Reunir fondos para reparar baño y camarines local

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Giselle Retamal de la Fuente** Rut. N° 18.559.113-1, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /